



## **EL AYUNTAMIENTO INFORMA A LOS EMPRESARIOS DEL PROGRAMA I+E, DESTINADO A FOMENTAR LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA**

En la sede de 'Huelva Impulsa' se ha prestado asesoramiento técnico a 17 empresas en 2009 para alcanzar esta calificación que conlleva ayudas públicas

El Ayuntamiento de Huelva está informando a los empresarios del Programa Innovación y Empleo (I+E), ya que permite la concesión de ayudas públicas dirigidas a fomentar la estabilidad laboral y la contratación indefinida en las empresas. Para ello, desde la sede de 'Huelva Impulsa' se presta el asesoramiento técnico necesario para acceder a esta calificación oficial y que ha sido una de las principales demandas en los últimos meses de los emprendedores que acuden a solicitar asesoramiento empresarial a este centro de calle Niña número 1 de Huelva.

En este marco, durante el primer semestre de 2009 se han asistido en 'Huelva Impulsa' a un total de 17 empresas de la capital, de las que 11 han sido sociedades laborales, 5 empresarios individuales y 1 como cooperativa de trabajo asociado, que realizan su labor empresarial en Huelva como Agencia de transporte, Marketing, publicidad y servicios editoriales, Servicios de Ingeniería e I+D+i, Peluquería, Servicios ópticos y auditivos, entrenadores personales, mantenimiento de sistemas, comercio de bicicletas y componentes, asesoramiento contable, fiscal y laboral, Espectáculos, Asesoría y Formación, Educación, Reformas en viviendas y servicios de energías renovables, Orientación educativa, y Bar restaurante.

En este sentido, el concejal de Economía, Empleo, Comercio y Desarrollo Sostenible, Juan Carlos Adame, ha indicado que "nuestro principal objetivo en este periodo de crisis que está afectando a muchas empresas y negocios de Huelva es generar mayor actividad económica, mejorar la competitividad y crear puestos de trabajo estables". Por ello, los empresarios deben saber que cuentan con el apoyo municipal en la tramitación y control de la documentación requerida para acceder a las ayudas, emitiéndose también desde 'Huelva Impulsa' los informes favorables o no, como pasos previos a la resolución que es dictada finalmente por el Servicio Andaluz de Empleo.

Hay que destacar que las subvenciones para I+E contemplan ayudas financieras que tienen 5.109 € como límite por puesto de trabajo



que se cubra mediante contratación indefinida, así como otras ayudas de apoyo a la función gerencial, subvención por asistencia técnica para la contratación de expertos técnicos de alta cualificación, subvención por contratación indefinida y subvención para cooperativas y sociedades laborales

Las empresas deben reunir algunos requisitos para ser 'I+E', como ser de nueva creación y viables tanto técnica, económica como financieramente. Además, al constituirse en empresa la plantilla prevista no puede ser superior a veinticinco trabajadores y la producción de bienes y servicios debe estar relacionada con actividades económicas o emergentes que cubran necesidades que no estén cubiertas ya. Asimismo, se debe contemplar la contratación de trabajadores o la incorporación de socios en el caso de cooperativas o sociedades laborales.

Por otra parte, las empresas calificadas como I+E también pueden obtener un incremento del 10% de la cuantía de las subvenciones por parte del Servicio Andaluz de Empleo si se dedican a ámbitos como implantación de energías alternativas, transportes colectivos, vigilancia y seguridad, nuevas tecnologías de la información y la comunicación, cuidado de niños, personas incapacitadas y mayores, servicios a domicilio y asistencia a jóvenes con dificultad, entre otros.

Así, desde 'Huelva Impulsa' se está trabajando para captar empresas innovadoras y generadores de empleo, cuyas principales consultas están centrándose en el asesoramiento sobre la realización de inversiones, diferentes formas jurídicas, realización de estudios, pasos para la creación de una sociedad, introducción en el mercado, así como otros aspectos relativos a la creación, organización y gestión de una empresa.

Huelva, 9 de septiembre de 2009